para fomentar la participación y acompañar de manera integral a las personas afectadas y sus familias; de la comunidad científica, necesaria para seguir generando evidencia para mejorar la supervivencia y la calidad asistencial; y de los profesionales sanitarios, cuya recomendación activa contribuye decisivamente a facilitar el acceso y la participación en los programas de cribado.

La detección precoz del cáncer colorrectal salva vidas. Desde la Asamblea de Madrid, reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando desde el consenso institucional para favorecer la prevención, la equidad y la calidad de las políticas públicas en materia de salud, contribuyendo así a mejorar los resultados en salud y la calidad de vida de la ciudadanía, y a consolidar un modelo de cribado sólido, equitativo y basado en la evidencia científica.

Sede de la Asamblea, 16 de abril de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

7. Otros Documentos

7.4 Régimen Interior

RESOLUCIÓN NÚM. 9/2026
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ESPERA DEL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS

Considerando el Acuerdo de Mesa de la Asamblea de Madrid de fecha 11 de diciembre de 2006 por el que se aprueban los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario.

Considerando el punto 11 de las bases de convocatoria para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Administrativos, Turno Libre (Grupo C, Subgrupo C1, del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid), por el que se establece que se formará lista de espera con aquellos aspirantes que no habiendo superado el proceso selectivo, manifiesten expresamente su voluntad de conformar la lista de espera y hayan obtenido, como mínimo, en el ejercicio una calificación igual o superior a 50 puntos.

Visto el Acuerdo de fecha 8 de abril de 2026, por el que el Tribunal eleva la propuesta de candidatos que conformarían la lista de espera del Cuerpo de Administrativos,

Esta Presidencia, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 6 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE[1]

Aprobar la lista de espera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, compuesta por aquellos aspirantes que obtuvieron una calificación igual o superior a 50 puntos y que solicitaron formar parte de la misma conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

[1] Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Exmo. Sr. Presidente de la Asamblea o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El orden de los aspirantes en la lista vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios superados en la oposición, de mayor a menor.

En caso de igualdad de puntuación, se atenderá a los siguientes criterios:

a) Mayor calificación obtenida en el procedimiento selectivo.

b) Mayor calificación obtenida en el segundo ejercicio.

c) Orden alfabético a partir de la letra prevista en el apartado 9.1. de esta convocatoria.

LISTA DE ESPERA DEFINITIVA Y CALIFICACIONES

NÚMERO	NOMBRE	CALIFICACIÓN 1ª PARTE	CALIFICACIÓN 2º PARTE	TOTAL
1	JIMÉNEZ PATRICIO, LIDIA	59,83	11,33	71,16
2	NAVARRO MARTÍN, LUIS MIGUEL	59,83	10,67	70,50
3	RUIZ DE VELASCO REDONDO, PABLO JESÚS	48,54	13,33	61,87
4	GARCÍA MARTÍN, BLANCA MARÍA	44,10	17,00	61,10
5	ANDÚJAR MADRID, LAURA	48,54	12,33	60,87
6	IBÁÑEZ BRAVO, ÁLVARO JESÚS	47,52	13,33	60,85
7	POZO PÉREZ, ROSARIO DEL	44,44	14,67	59,11
8	GAZAPO REY, MARÍA JOSÉ	43,76	13,33	57,09
9	HERRANZ SAMPEDRO, ASTRID	41,36	14,33	55,69
10	GARCÍA COVACHO, MARÍA CRISTINA	43,76	11,00	54,76
11	CAÑAMARES MEDRANO, JESÚS	43,08	11,67	54,75
12	CABEZÓN LANCHO, JOSÉ IGNACIO	41,03	10,00	51,03
13	MARTÍNEZ GUERRERO, JÉSSICA	40,69	10,33	51,02

Sede de la Asamblea, 14 de abril de 2026.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

RESOLUCIÓN NÚM. 10/2026
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ESPERA DEL CUERPO FACULTATIVO DE ESPECIALISTAS EN AUDIOVISUALES, ESCALA EJECUTIVA

Considerando el Acuerdo de Mesa de la Asamblea de Madrid de fecha 11 de diciembre de 2006 por el que se aprueban los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario.

Considerando el punto 11 de las bases de convocatoria para la provisión de dos plazas del Cuerpo Facultativo de Especialistas en Audiovisuales, Escala Ejecutiva (Grupo C, Subgrupo C1, del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid), por el que se establece que se formará lista de espera con aquellos aspirantes que no habiendo superado el proceso selectivo, manifiesten